

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2796

DECRETO 20/2021, de 5 de mayo, del Lehendakari, de nombramiento de la Secretaria General del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales.

El artículo 13.1 de la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, establece que el nombramiento y el cese del Secretario o Secretaria General del Consejo los realizará el Lehendakari, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo. Asimismo, establece que la permanencia en su cargo será de cinco años, sin perjuicio de poder ser designado o designada para un nuevo mandato como máximo.

Una vez transcurrido el período de mandato del Secretario General del Consejo de Relaciones Laborales, cuyo nombramiento se realizó por Decreto 7/2013, de 20 de febrero, y previa audiencia de las personas integrantes del Consejo,

DISPONGO:

Artículo único.— Nombrar a Dña. Yolanda Zarandona Gutierrez, Secretaria General del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.